

El gobernador Evers ordena al DHS emitir pedidos más seguros en el hogar

MADISON - El gobernador Tony Evers ordenó hoy a Andrea Palm, secretaria designada por el Departamento de Servicios de Salud (DHS), que emita una orden más segura en el hogar que prohíba todo viaje no esencial, con algunas excepciones según se aclare y defina en la orden. El pedido está disponible aquí.

**La orden entrará en vigencia a las 8 am el miércoles 25 de marzo de 2020 y permanecerá vigente hasta las 8 am el viernes 24 de abril de 2020, o hasta que se emita una orden de reemplazo.**

"Sé que el brote de COVID-19 ha sido difícil y ha afectado la vida de las personas en todo nuestro estado. Emitir un producto más seguro en Homeorder no es algo que pensé que tendríamos que hacer y no es algo que tomo a la ligera, pero aquí está la conclusión: la gente necesita comenzar a tomar esto en serio ", dijo el Gobernador Evers. "Todos y cada uno de nosotros tenemos que hacer nuestra parte para ayudar a frenar la propagación de la cerda COVID-19, puede aplanar la curva para asegurar que nuestros médicos, enfermeras y trabajadores de la salud tengan la oportunidad de hacer su importante trabajo. Hagamos nuestra parte y trabajemos juntos."

Las personas no necesitan un permiso especial para abandonar sus hogares, pero deben cumplir con esta orden en cuanto a cuándo está permitido salir de casa. De manera similar, si un negocio es un Negocio u Operación Esencial como se define en este pedido, no necesita documentación o certificación para continuar su trabajo que se realiza de conformidad con este pedido.

Bajo esta orden, los residentes de Wisconsin pueden:

- Realizar tareas esenciales para mantener la salud y la seguridad, como obtener medicamentos o consultar a un médico;
- Obtener los servicios o suministros necesarios para ellos o sus familiares o miembros del hogar, como obtener alimentos y suministros, alimentos para mascotas y suministros necesarios para quedarse en casa;
- Cuidar a un miembro de la familia en otro hogar; y
- Atención a adultos mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad u otras personas vulnerables.

Las empresas a las que se les permite operar bajo la orden Safer at Home incluyen, pero no se limitan a:

- Operaciones de atención médica, incluidos los trabajadores de salud en el hogar;
- Infraestructura crítica;
- Negocios que proporcionan alimentos, vivienda y servicios sociales, y otras necesidades de la vida para personas económicamente desfavorecidas o de otra manera vulnerables;
- Minoristas de alimentos frescos y no perecederos, que incluyen tiendas de conveniencia, supermercados, mercados de agricultores y bancos de alimentos;
- Negocios que envían o entregan comestibles, alimentos y bienes directamente a las residencias;
- Farmacias, tiendas de suministros de atención médica e instalaciones de atención médica;
- Instalaciones de cuidado infantil, con algunas limitaciones;
- Estaciones de servicio e instalaciones de reparación de automóviles;
- Bancos;
- Empresas de lavandería, tintorerías y servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y el funcionamiento esencial de una residencia, incluida la recolección de basura;
- Ferreterías, fontaneros y electricistas;
- Instituciones educativas, con el propósito de facilitar el aprendizaje a distancia;
- Roles requeridos para cualquier negocio para mantener operaciones básicas mínimas, que incluyen seguridad y nómina; y
- La ley y la seguridad, y las funciones esenciales del gobierno continuarán bajo la acción recomendada.

La orden contiene información detallada sobre las exenciones otorgadas a ciertas empresas. Si una empresa no está segura de si está exenta o no de esta orden, comuníquese con la Corporación de Desarrollo Económico de Wisconsin aquí.

El público debe seguir pasos simples para prevenir enfermedades y evitar la exposición a este virus, que incluyen:

- Evite las reuniones sociales con personas de todas las edades (incluyendo citas de juegos y fiestas de pijamas, fiestas, cenas familiares numerosas, visitas en su hogar, trabajadores no esenciales en su casa);
- Lavado de manos frecuente y minucioso con agua y jabón;
- Cubriendo toses y estornudos;
- Evitar tocarse la cara; y
- Quedarse en casa.

Esta es una situación que evoluciona rápidamente y lo alentamos a usted y al público a monitorear con frecuencia las actualizaciones del sitio web del DHS y a seguir a @DHSWI en Facebook y Twitter, o dhs.wi en Instagram. Se puede encontrar información adicional en el sitio web de los CDC.